

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA) S.A.**

He revisado el Balance General de la compañía CAMARONERA EL CAPITAN (CECASA) S.A. al 31 de Diciembre de 2013. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente los saldos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Además tengo que anotar que:

1.- Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

3.- La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- La custodia y conservación de bienes es adecuada.

5.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Es todo cuanto puedo informar en mi función como Comisario de la compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2013.



Carlos Pesantes Avecillas
C.I.0900823345
Marzo 4 de 2014